



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PÚBLICA**

(Artículo 28 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público -LCSP-)

- 1. TIPO DE CONTRATO:** OBRA (CERRADO).
- 2. OBJETO DEL CONTRATO:** **ESCAÑO.ADECUACION DE VALLADO Y PORTALES ACCESO PRINCIPAL.**, siendo las Prestaciones a Satisfacer, las definidas, cuantificadas y valoradas en el "Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares", Anexos y restantes Documentos de Aplicación incluidos en el Expediente adjunto.

**El CPV correspondiente es: 45262300-4 Trabajos de hormigonado.**

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:**

Este contrato resulta necesario para el cumplimiento y realización de los cometidos asignados a la Jefatura entre los que se incluye la adecuación de los vallados y portales de acceso de la E.E Antonio de Escaño.

El vallado actual en la zona delantera tiene un muy mal estado de conservación. En la zona trasera la vegetación prácticamente ha hecho desaparecer el vallado. Los portales de acceso no cumplen la normativa de seguridad vigente por lo que es necesario que aumenten su altura.

Las actuaciones están incluidas dentro de la planificación de actuaciones previstas por parte de la Jefatura de Infraestructura del Arsenal de Ferrol para la mejora de sus instalaciones y capacidades.

Comprende actividades cuya naturaleza y objeto no se encuentran comprendidos entre los contemplados en el Artículo 2.1 de la LCSPDS ni en el Punto 2.3 del "Anexo I" o el Apéndice I de la Instrucción 27/2018 del SEDEF en materia de contratación en el Ministerio de Defensa, y, por tanto, el Ámbito Objetivo de Aplicación no es específico de la Defensa.

### **4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

Se propone la tramitación del correspondiente Expediente siguiendo el Procedimiento de Adjudicación Ordinario de **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** dado el cumplimiento de sus condiciones, la oportunidad en plazos que implica su figura y suponer la mayor concurrencia entre licitadores a fin de obtener las condiciones más ventajosas posibles según la calificación de las prestaciones a ejecutar

El contrato propuesto es idóneo y satisface las necesidades conforme lo exigido en el artículo 28 de dicha Ley, y dada la naturaleza, extensión y contenido de su objeto, se considera adecuado por la oportunidad que comporta su agilidad administrativa, ajustarse plenamente en naturaleza, objeto y

FIRMA ELECTRÓNICA MDSDEF-EC-WV-15-10-2024  
Apellidos y Nombre: PORTA PEREIRA, VICENTE MANUEL  
Cargo: SECRETARIO JEFATURA INFRAESTRUCTURAS ARFER  
Fecha: 09/07/2024 13:58



contenido de las prestaciones a ejecutar, siendo procedente y su necesidad estar motivada y justificada a los efectos y fines previstos en su artículo 116.

**5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO:**

Conforme a la Memoria Económica unida al Expediente.

**6. APLICACIÓN Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:**

ANUALIDAD	Nº APLICACIÓN	DOTACIÓN SIDA E	IMPORTE
2024	1403668**122M1	2024AR42U09J00166	229.390,26€
<b>TOTAL</b>			<b>229.390,26€</b>

**7. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

DOS MESES HASTA 30.12.2024

**8. LUGAR DE PRESTACIÓN:**

ESCUELA ESPECIALIDADES ANTONIO ESCAÑO. FERROL

**9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

AN OFICIAL AREA TECNICA